CONTRATO Nº 22 /2021

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,*** *Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 808.323****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***AGRO ABASTO.****, con* ***RUC N° 80044062-5*** *domiciliada en Avda Eusebio Ayala Nº 333 c/ Mayor Bullo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Sra. MABEL PERIS MONTORFANO,*** *con* ***C.I. N° 451.568****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***SERVICIO DE FUMIGACION DEL AISP, HANGAR Y ESTACION RADAR MRA- AD REFERENDUM*** *, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nª 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION DEL AISP, HANGAR Y ESTACION RADAR MRA- AD REFERENDUM"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 388.757.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021*** *convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según* ***Resolución de Adjudicación N° 726/2021 de fecha 30 de Julio del 2021.***

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PRESIDENCIA Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102103-9999	AISP	Metros cuadrados	EVENTO	1		1.150
1.1		Desinsectación y Desratización (Fumigación): Presupuesto por metro cuadrado. Método de aplicación; termonebulizacion, aspersión, nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
1.2		Desinfección: Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulizacion, aspersión. Nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	750	750
2	72102103-9999	HANGAR	Metros cuadrados	EVENTO	1		1.150
2.1		Desinsectación y Desratización (Fumigación): Presupuesto por metro cuadrado. Método de aplicación; termonebulizacion, aspersión, nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
2.2		Desinfección: Presupuesto por metro cuadrado. Métodos de aplicación; termonebulizacion, aspersión. Nebulización en frio según el caso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	750	750
						Precio Total	2.300

LOTE N° 2							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102103-9999	ESTACIÓN RADAR MRA	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
1.1		Servicio de Fumigación, en los bloques de oficinas administrativas, sala técnica, operativa y otros, en la Estación Radar, ubicado en el Municipio de la Ciudad de Mariano Roque Alonso.	Metros cuadrados	EVENTO	1	400	400
						Precio Total	400

Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LOTE	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2021	AÑO 2022	PRECIO TOTAL UNITARIO
LOTE 1	Gs. 300.000.000	Gs. 150.000.000	Gs. 220.000.000	Gs. 80.000.000	Gs. 2.300
LOTE 2	Gs. 47.770.500	Gs. 23.885.250	Gs. 38.216.400	Gs. 9.554.100	Gs. 400

*El **Monto Máximo** correspondiente al **LOTE 1:** asciende a la suma **Gs. 300.000.000(Guaraníes Trescientos Millones) IVA Incluido** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA Incluido;** para el **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido**.*

*El **Monto Máximo** correspondiente al **LOTE 2:** asciende a la suma de **Gs. 47.770.500 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos) IVA Incluido** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 23.885.250 (Guaraníes Veintitrés Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta) IVA Incluido;** para el **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 38.216.400 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 9.554.100 (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cien) IVA incluido**, sujetos a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta 15 meses

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

5. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 *mes* Septiembre *y año 2021.*

MABEL PERIS MONTORFANO
AGRO ABASTO
agro - abasto
Lic. Mabel Peris
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción
Tel: 021 - 212777 Cel: 0981 - 742900
agroabasto@gmail.com

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA DEL PARAGUAY

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil